



Municipalidad de Coquimbo
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
“ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ADMINISTRADOR MUNICIPAL”



1. ANTECEDENTES




El requerimiento contempla la adquisición de mobiliario para la habilitación de diferentes departamentos que dependen de Administrador Municipal, y la reposición o cambio de muebles el cual incluye sillas de escritorios, muebles de escritorio y/o equipamientos varios para almacenamiento y organización, gabinetes bajos de 2 y 3 puertas para almacenar documentación, cajoneras, sillas de reunión, sillas gerenciales, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas que se mencionan a continuación, y que debe cumplir el objetivo de altos estándares de calidad, diseño y confortabilidad, entregando un sello de la imagen corporativa de la institución, según los detalles que se entregan para cada bien, considerando finalmente que los productos deben venir correctamente ensamblados y armados (algunos) al momento de la entrega en Bodega municipal o en su defecto con manual de armado.


En atención a lo anterior, es imperativo contar con mobiliario adecuado que se ajuste a las necesidades operativas. Este mobiliario permitirá brindar una atención eficiente y oportuna a la comunidad, optimizando el espacio disponible y mejorando la funcionalidad de las instalaciones. La inversión en mobiliario no solo favorecerá la comodidad de los usuarios y del personal, sino que también contribuirá a la mejora continua de los servicios entregados, facilitando el desarrollo de las actividades diarias y asegurando una atención de calidad


ITEM	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
SILLAS ERGONOMICAS DE COLOR NEGRO, CON RESPALDO RECLINABLE EN MALLA, CON ASIENTO DE ESPUMA MOLDEADA EN ALTA DENSIDAD, CON APOYA BRAZOS Y SOPORTE LUMBAR, ALTURA Y CABECERA AJUSTABLE, CON RUEDAS PARA DESPLAZAMIENTO	8	
ESCRITORIO RECTANGULAR CON CUBIERTA EN TRUPHAN MDF DE 24MM, CON BORDES CON TAPACANTOS PVC A COLOR, CON CUBIERTA ENCHAPADA CON LAMINA FORMICA DE A LO MENOS 0,8-1,2MM, CON PERFIL METALICO DE A LO MENOS 50*50MM CON PINTURA ELECTROESTATICA, CON PASACABLES, CON VIGAS INTERIORES DE MEDIDAS DE A LO MENOS DE 120 CM ANCHO, 60 CM FONDO, 75 CM ALTO	5	



<p>GABINETE BAJO DE OUERTAS ABATIBLES, EN MDF DE 18MM LAMINADO A COLOR EN FORMICA CON TAPACANTOS DE PVC CON ESTRUCTURA EN MELAMINA DE 18MM CON 2 PUERTA ABATIBLES, CON REPISAS HORIZONTAL, BISAGRAS CON TIRADOR METALICO CON CERRADURA CON SU RESPECTIVA LLAVE, DE DIMENSIONES DE A LO MENOS DE 80 CMS DE ANCHO, 50 CM FONDO, 90 CM DE ALTO.</p>	4	
<p>CAJONERAS CON RUEDAS EN MELAMINA 18MM, CON CUBIERTA Y PUERTAS EN MDF 18MM, LAMINADO CON FORMICA, CON TAPACANTOS PVC, CON 3 CAJONES, RIEL TELESCOPIO, TIRADOR METALICO, CERRADURA EN PRIMER CAJON, RUEDAS, LAS DIMENSIONES SERÁN DE A LO MENOS DE 40 CM DE ANCHO X 45 CM DE FONDO X 55 CM DE ALTO</p>	7	
<p>SILLA DE VISITA O ESPERA ISOSCELES DE POLIPROPILENO CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, TAPIZADA, CON PATAS METALICAS Y DE COLOR NEGRO.</p>	72	
<p>SILLA DE OFICINA: Debe ser una silla ergonómica de escritorio con mecanismo reclinable, con regulación de tensión, respaldo malla y asiento tapizado, regulación de altura, base poliamida con ruedas de 50mm para piso duro y brazos fijos. Debe tener una resistencia de a lo menos 100 kg. Sus medidas en rango deben corresponder a un ancho de 57 a 60 cm, de altura total de 91 a 100 cm, el respaldo debe tener una suave prominencia para apoyo de la zona lumbar (parte baja de la espalda), y soporte en la zona superior de la espalda.</p>	43	
<p>BANQUETA DE ESPERA 3 PERSONAS Debe tener materialidad de la Banqueta ISO Polipropileno o similar, tamaño para 3 personas, color negro, azul o gris, debe ser con una estructura o soporte de acero correspondiente a tres sillas unidas con una resistencia individual de a lo menos 100 kg, con rango de medidas entre 150 y 160 centímetros de ancho, 80 y 90 de altura y de profundidad entre 50 y 60 centímetros.</p>	7	



<p>SILLÓN SIMPLE DOS CUERPOS</p> <p>Cuerpos: 2</p> <p>Material estructural: Madera de pino</p> <p>Material tapiz: Ecocuero</p> <p>Material relleno: Espuma de alta densidad</p> <p>Color: café moro, negro.</p> <p>Suspensión: Huincha elástica</p> <p>Apoya brazos acolchados</p> <p>Patas de metal o madera</p> <p>Medidas mínimas a considerar</p> <p>Alto respaldo: 42 cm aprox</p> <p>Profundidad asiento: 50 cm aprox o superior</p> <p>Ancho: 167 cm aprox o superior</p> <p>Alto: 86 cm aprox</p> <p>Profundidad: 80 cm aprox</p>	2	
<p>ESCRITORIO CON CAJONERA</p> <p>Cubierta de Melamina de 18 A 21 mm: La estación cuenta con una cubierta de melamina que puede ser de 18mm a 21 mm que proporciona una superficie resistente a rayones, manchas y desgaste. Ideal para el uso diario en oficinas de alta demanda, los colores a requerir en variedad podrán ser entre: toscana/jerez/ cedra escandinavo/Café claro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cajonera con 2 Cajones y 1 Kardex o 3 cajones: ambas proporcionan un amplio espacio de almacenamiento para mantener ordenados documentos, materiales de oficina y otros accesorios. • Dimensiones Completa: Con un ancho de 150 cm, profundidad de 60cm y una altura de 75 cm, esta estación de trabajo ofrece una amplia superficie para realizar tareas cómodamente, además de ofrecer espacio suficiente para todo lo necesario sin ocupar demasiado espacio, las medidas son referenciales y podrán ser superiores no alterando la funcionalidad para lo cual se requiere, esto es no superar 30 cm. De ancho del escritorio 	48	


<p>ESTANTE MULTIUSO. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL/ MEDIDAS MÍNIMAS</p> <p>Hecho de material de madera resistente, el armario de almacenamiento es extremadamente resistente y duradero fácil de montar.</p> <p>Color a requerir en variedad podrán ser entre: toscana/jerez/ cedra escandinavo/café claro</p> <p>Material de estructura: madera o melamina de 18 mm a 23mm, Bordes: Tapacantos grueso en puertas aprox. 2mm. O superior</p> <p>Dimensiones: 60 ancho x 32 profundidad x 190 cm alto, medidas referenciales</p> <p>2 puertas con 2 asas, compartimentos divididos de 3,4 o máximo 5.</p> <p>Deberá adjuntar Instrucciones de armado</p>	13	
<p>ESTANTE CON REPISAS, CON PUERTAS</p> <p>Especificaciones</p> <p>Acabado: Melamina</p> <p>Color: en variedad podrán ser entre: toscana/jerez/ cedra escandinavo/ café claro</p> <p>Altura: 180.6 cm aprox. O superior</p> <p>Ancho: 60 cm o superior</p> <p>Profundidad: 35 cm. O superior medidas aproximadas</p> <p>Material: Madera Aglomerada Mdp /o Melamina</p> <p>Forma RECTANGULAR</p> <p>Características</p> <p>Resistencia al Calor; Anti Rayas; Fácil Limpieza; Resistente a la Humedad; Fácil Ensamble; Alta Durabilidad; Garantía; Anti Manchas; Resistencia Antimaterial; Deberá adjuntar Instrucciones de armado</p>	11	
<p>ESTANTE ABATIBLE DE MADERA O MDF desde 18mm a 24mm, FOTOGRAFÍA REFERENCIAL/ MEDIDAS MÍNIMAS</p> <p>gabinete bajo de puertas abatibles, a color en formica (los colores a requerir en variedad podrán ser entre: toscana/jerez/ cedra escandinavo/ café claro, con tapacantos de pvc con 3 puertas abatibles, con repisas horizontal, bisagras con tirador metálico con cerradura y con su respectiva llave, de</p>	4	

<p>dimensiones de 90 cms de ancho o superior, 50 cm fondo, 90 cm de alto, medidas aproximadas, equivalente a la fotografía</p>		
<p>MESA PLEGABLE RECTANGULAR: Altura Total 74 cm; ancho 75 cm; largo 180 cm, estructura metálica, material de cubierta de plástico</p>	26	
<p>GABINETE BAJO 3 PUERTAS CON CERRADURA Y LLAVE: Gabinete Bajo 3 Puertas con chapa de cierre con una llave y una copia, tapa de cubierta y los repiseros tienen un grosor de 25 milímetros. Medidas mínimas de estructura y los frentes 16 milímetros de grosor, dimensiones de 120 centímetros de ancho, 40 centímetros de fondo y 75 centímetros de altura. La cubierta debe ser color acasia arena o similar o café claro.</p>	2	
<p>ESTANTERIA FOTOGRAFÍA REFERENCIAL/ MEDIDAS MÍNIMAS Material: Melamina de 18 mm, Bordes con Tapacantos grueso de 2 mm o superior en puertas y divisiones, Medidas: 190 cm alto x 80 cm ancho x 40 cm fondo medidas mínimas, los colores a requerir en variedad podrán ser entre: toscana/jerez/ cedra escandinavo/ café claro/ Beige como el de fotografía referencial, podrá ser desde 3 a 5 divisiones</p>	18	
<p>Mueble recepción: Mesón de Atención a Público – Uso Interior Institucional Descripción General Se contempla la adquisición de mesón de atención a público, destinados a la recepción y orientación de usuarios en dependencias institucionales. Su diseño debe ser funcional, compacto y acorde al uso en espacios interiores de tránsito controlado. Requisitos Técnicos Mínimos • Material: melamina o MDF con cubierta laminada, estructura sólida.</p>	1	

<ul style="list-style-type: none"> • Diseño: tipo frontal recto o en “L” de baja profundidad, con módulo de atención exterior y superficie de trabajo interior. • Dimensiones referenciales: Ancho frontal 120 cm, profundidad entre 60 y 70 cm, altura entre 105 y 110 cm. • Color: neutro (blanco, gris, madera clara). • Terminaciones: superficies lisas, resistentes a rayado, sin bordes filosos ni esquinas descubiertas. • Estabilidad estructural: debe soportar peso de uso diario y accesorios de escritorio. 		
<p>Locker Metálico 3 Cuerpos – 6 Casilleros Independientes FOTOGRAFÍA REFERENCIAL/ MEDIDAS MÍNIMAS</p> <p>Descripción General</p> <p>Se contempla la adquisición de lockers metálicos de uso institucional, compuestos por 3 cuerpos verticales, cada uno con 2 casilleros individuales, destinados al almacenamiento seguro de pertenencias personales de funcionarios o usuarios en recintos municipales.</p> <p>Requisitos Técnicos Mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura: metálica, en acero laminado en frío, esmaltado o con pintura electrostática. • Configuración: 3 cuerpos verticales, total 6 casilleros independientes. • Dimensiones referenciales: 180 cm alto x 90 cm ancho x 45 cm profundidad aprox. • Puertas: con ranuras de ventilación, manillas empotradas y sistema de cierre con llave o para candado. • Color: gris claro u otro tono neutro institucional. • Uso interior, resistente a humedad ambiental moderada y desgaste por uso frecuente. 	6	

<p>Kardex de oficina con cajones FOTOGRAFÍA REFERENCIAL/ MEDIDAS MÍNIMAS</p> <p>Características Principales del Kardex de 3 o 4 Cajones: 45 cm de ancho, 45 cm de fondo y 1.20 mts cm de alto (medidas aproximadas o superiores), almacenamiento eficiente y seguro, los colores a requerir en variedad podrán ser entre: toscana/jerez/ cedra escandinavo/café calro/ beige como en fotografía referencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura: Este mueble está elaborado con melamina de 18 mm. • Correderas Telescópicas • Tiradores Metálicos: Los tiradores son resistentes y permiten un manejo cómodo y eficiente de los cajones. • Cerradura Frontal Tipo Trampa: Para mayor seguridad, el Kardex incluye una cerradura frontal tipo trampa 	<p>16</p>	
<p>Gabinete Metálico –</p> <p>Descripción General</p> <p>Se contempla la adquisición de gabinete metálico clínico, destinado al almacenamiento de insumos. Debe ser funcional, de fácil limpieza y resistente a uso institucional.</p> <p>Requisitos Técnicos Mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: estructura metálica esmaltada o pintada al horno. • Dimensiones mínimas: 180 x 90 x 40 cm aprox. • Cuerpo superior: puertas corredizas de vidrio templado, con repisas metálicas ajustables. • Cuerpo inferior: puertas metálicas batientes con sistema de cierre (llave o pestillo). • Color: blanco, gris claro u otro color neutro. • Uso: almacenamiento clínico – alta resistencia y fácil sanitización. 	<p>2</p>	

<p>ESTANTE METALICO FOTOGRAFÍA REFERENCIAL/ MEDIDAS MÍNIMAS</p> <p>Estantería con Pernos, Color Negro/gris, Profundidad Total 60 cmt, Altura Total 2 mts aprox o superior, Ancho Total 1,80 mts o superior, Capacidad de la Repisa 800 kilos o más, Configuración de Repisa Recta Individual, Tipo de Estantería Básico, Numero de Repisas desde 3 a 5, Acabado - Estantes y Estanterías Pulvirrevestido, Material del Armazón Acero, Clasificación de Resistencia Uso Pesado, Ajustes de la Repisa, Deberá adjuntar Instrucciones de armado</p>	8	
<p>Silla Gerencial, respaldo alto elaborado en una sola pieza tapizado en PU con cojines en respaldo y asiento en espuma de alta densidad, su curvatura en el respaldo sirve de apoyo lumbar para otorgar una mejor ergonomía y comodidad. Estructura cromada con diseño para oficina que buscan exclusividad, uso ejecutivo, gerencia, sala de reunión o directorio.</p> <p>ATRIBUTOS PRINCIPALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respaldo alto • Ergonómica • Tapizada en PU (ecocuero) • Apoyo lumbar • Brazo cromados fijos (brazos removibles) • Base estrella acero cromado. • Regulación de altura • Mecanismo "Sincrónico" con sistema "Multiblock" permite reclinar la silla y bloquear distintas posiciones. <p>DIMENSIONES MÍNIMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 48cm • Ancho: 55cm • Altura Total: 108cm • Altura brazos: 67cm-75,5cm • Altura Asiento: 50-57.5cm 	5	

<p>Silla Oficina Gerencial Respaldo Madera Asiento De Cuero pata acero</p> <p>1. Diseño Ergonómico con Respaldo de Madera de Alta Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • El respaldo de madera contrachapada ofrece un soporte firme y elegante, combinando estética premium con funcionalidad ergonómica para proteger cervical, dorsal y lumbar en todo momento. <p>2. Asiento de Cuero PU de Alta Resiliencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cojín de espuma de alta densidad recubierto en cuero sintético (PU) brinda comodidad excepcional, adaptándose al contorno del cuerpo y garantizando durabilidad, resistencia al desgaste y fácil limpieza. <p>3. Mecanismo de Gas Certificado por SGS para Ajuste de Altura</p> <ul style="list-style-type: none"> • El pistón de gas certificado por SGS permite regular la altura del asiento (55–62 cm) de forma segura y suave, adaptándose a usuarios de diferentes estaturas y a escritorios de variadas alturas, para una postura óptima. <p>4. Base de Aleación de Aluminio con Ruedas Silenciosas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La base cinco estrellas de aluminio ofrece estabilidad y soporte para hasta 150 kg, mientras que las ruedas antideslizantes y silenciosas facilitan el desplazamiento en cualquier tipo de suelo sin dañar el pavimento. <p>5. Múltiples Ángulos de Inclinación y Reposabrazos Integrado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de inclinación ajustable hasta 135° con bloqueo, ideal para trabajar o relajarse. Los reposabrazos curvados integrados en la estructura garantizan apoyo continuo para los brazos, reduciendo la fatiga durante largas jornadas. <p>DIMENSIONES MÍNIMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 48cm • Ancho: 55cm • Altura: 100cm • Altura brazos: 67cm-75,5cm • Altura Asiento: 50-57.5cm 	<p>15</p>	
---	-----------	--

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

criterio	Porcentaje	Formula de Calculo
Precio	60%	<p>Para la evaluación del precio y la asignación del puntaje, la institución compradora otorgará puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:</p> $Puntaje\ Precio_t = \frac{P_t}{P_{min}} \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • P_t: es el precio final del proponente. • P_{min}: es el precio final mínimo
Tiempo de Despacho (Valor Criterio en días hábiles)	35%	<p>Este criterio tiene por objeto evaluar el plazo de entrega comprometido por el proveedor, medido desde la emisión de la orden de compra hasta la entrega efectiva de los bienes o servicios. Se otorgará un mayor puntaje a aquellas ofertas que presenten tiempos de despacho más breves.</p> <p>El plazo de entrega deberá ser informado en la oferta en días hábiles. En todos los casos, el proveedor deberá ajustarse a lo establecido por el organismo comprador en dicha solicitud.</p> <p>El puntaje se asignará aplicando la siguiente formula:</p> $Puntaje\ Despacho_t = \frac{D_{max} - D_t}{D_{max} - D_{min}} \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • D_t: Corresponde al tiempo de despacho comprometido por el proveedor, en días hábiles • D_{min}: Corresponde al menor tiempo de despacho ofrecido entre todas las ofertas admisibles. • D_{max}: Corresponde al mayor tiempo de despacho ofrecido entre todas las ofertas admisibles. <p>La oferta que comprometa el menor plazo de despacho obtendrá 100 puntos, y la que registre el mayor plazo obtendrá 0 puntos. Las demás recibirán un puntaje proporcional según su posición relativa en el rango de tiempos ofrecidos.</p>
Programa(s) de integridad y compliance	5%	<p>De acuerdo a lo señalado en el Dictamen N° E370752/2023, de Contraloría General de la República, se evaluarán a los oferentes sobre la base de la información indicada en Anexo "Programa (s) de Integridad y Compliance".</p> <p>Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir y, si resulta necesario, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.</p> <p>Asignando de puntaje:</p> <p>100 puntos:</p> <p>El oferente acredita contar con un Programa de Integridad y Compliance vigente, adjuntando copia del mismo, y además acredita que dicho programa es conocido por su personal mediante la presentación de medios de verificación documentales y objetivos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registros de asistencia a capacitaciones; Actas o certificados de capacitación; Comprobantes o declaraciones de toma de conocimiento firmadas por los trabajadores; Protocolos internos firmados; Correos institucionales u otros respaldos verificables que den cuenta de su difusión efectiva. <p>No se considerará como medio de verificación suficiente la sola presentación de una declaración jurada suscrita por el representante legal, empleador o equivalente.</p> <p>0 puntos:</p> <p>El oferente no acredita contar con un Programa de Integridad y Compliance, o bien, no acredita de manera suficiente que dicho programa es conocido por su personal conforme a los medios de verificación exigidos precedentemente.</p> <p>Para la evaluación de ofertas presentadas por una Unión Temporal de Proveedores (UTP), todos sus integrantes deberán acreditar contar con programas de integridad y que estos son conocidos por su personal, en los términos señalados en el presente criterio.</p>
TOTAL	100%	

3. EVALUADOR DEL REQUERIMIENTO

NOMBRE	PROFESIÓN	RUT
JORGE LÓPEZ JIMÉNEZ	TRABAJADOR SOCIAL	13.240.309-0

4. PRESUPUESTO DISPONIBLE

Los recursos para la presente contratación serán financiados con cargo al Presupuesto Municipal año 2026, correspondiente al Centro de Costos del Administrador Municipal, conforme al siguiente detalle:

- Cta. N° 215-22-04-999-000-000-043: \$20.000.000.- (Impuesto incluido).
- Cta. N° 215-29-04-000-000-000-043: \$35.000.000.- (Impuesto incluido).

TOTAL DISPONIBLE: \$55.000.000.- (Impuesto incluido).

Se deja expresa constancia de que el valor total ofertado por los proveedores deberá incluir todos los costos, cargos e impuestos aplicables.

Asimismo, el monto total de la oferta no podrá exceder el presupuesto disponible señalado precedentemente, ni superar el límite máximo de 25.000 UTM establecido para las adquisiciones realizadas a través del Convenio Marco vigente.

En caso de que la oferta supere el presupuesto disponible señalado precedentemente, esta será rechazada en el acto de apertura o declarada inadmisibles por la Comisión Evaluadora, según corresponda.

5. SUJECIÓN AL CONVENIO MARCO Y COHERENCIA DE LA OFERTA

La presente cotización se enmarca en el Convenio Marco vigente para la adquisición de Mobiliario General, aprobado por la Dirección de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, los oferentes deberán ajustarse íntegramente a las condiciones comerciales, técnicas y administrativas establecidas en dicho convenio, incluyendo precios, descuentos, garantías, cobertura, plazos de despacho y demás condiciones ofertadas en la tienda electrónica de Mercado Público.

Asimismo, los proveedores deberán mantener estricta concordancia entre los productos, precios, condiciones de despacho, garantías y demás condiciones ofertadas en la tienda electrónica del Convenio Marco y lo indicado en la presente cotización. Cualquier inconsistencia o discrepancia entre ambas será causal de rechazo de la oferta o de aplicación de las medidas administrativas que correspondan.

6. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

Los productos ofertados deberán cumplir con la normativa vigente aplicable, incluyendo lo dispuesto en la Ley N°19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores, así como las normas técnicas, de seguridad y calidad que correspondan según la naturaleza de los bienes.

En el caso de mobiliario que así lo requiera, los productos deberán ajustarse a las normas chilenas (NCh) y demás regulaciones específicas aplicables, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, resistencia, durabilidad y funcionalidad.

7. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El plazo de entrega de los productos será el ofertado por el proveedor en su cotización, el cual comenzará a contarse desde la aceptación de la respectiva orden de compra emitida a través de la plataforma Mercado Público y se extenderá hasta la entrega total de los bienes, formando dicho plazo parte integrante de la orden de compra, siendo obligatorio para el proveedor y constituyendo su incumplimiento causal de aplicación de las medidas administrativas que correspondan.

La entrega deberá realizarse en dependencias municipales, específicamente en bodega municipal ubicada en Profesor Zepeda N°8, sector Guayacán, Coquimbo, o en el lugar que se indique en la respectiva orden de compra, en horario de lunes a jueves de 09:00 a 16:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas. Cualquier modificación de domicilio será informada oportunamente.

Los productos deberán ser entregados completamente armados y operativos. En caso de que, por su naturaleza, requieran ensamblaje posterior, deberán incluir manuales de armado claros y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.

Será de exclusivo cargo del proveedor el traslado, flete, descarga, instalación (cuando corresponda) y cualquier otro costo asociado a la entrega de los bienes. Asimismo, será responsable del retiro y reposición de aquellos productos que presenten fallas, defectos o no correspondan a lo ofertado.

Se deja expresa constancia que aquellos productos que no se encuentren en perfecto estado, sean defectuosos o no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas, serán rechazados y se tendrán por no entregados, debiendo el proveedor proceder a su reposición dentro del plazo comprometido en su oferta. En caso contrario, podrán aplicarse las medidas administrativas que correspondan.

En caso de que el proveedor no indique expresamente si el plazo de entrega se encuentra expresado en días hábiles o corridos, se entenderá que corresponde a días hábiles.

8. GARANTÍA DEL PRODUCTO

Los productos deberán contar con una garantía mínima legal de 6 meses, más aquella adicional ofrecida por el proveedor en su oferta de Convenio Marco.

9. INCUMPLIMIENTOS Y MULTAS

El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente cotización, especialmente en lo relativo a los plazos de entrega, condiciones de los productos y demás exigencias técnicas, podrá dar lugar a la aplicación de las medidas administrativas, sanciones y multas establecidas en las Bases del Convenio Marco vigente para la adquisición de Mobiliario General, aprobadas mediante Resolución N° 221-B de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en particular lo dispuesto en su cláusula 10.15 "Efectos derivados del incumplimiento contractual del proveedor", sin perjuicio de las demás acciones que procedan conforme a la normativa aplicable y sus eventuales modificaciones.

10. RECEPCIÓN CONFORME DE LOS PRODUCTOS

La recepción de los productos se realizará previa verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, pudiendo rechazarse aquellos que no cumplan con lo solicitado,

entendiéndose dichos productos como no entregados para todos los efectos legales y contractuales.

11. APLICACIÓN SUPLETORIA DEL CONVENIO MARCO

En todo aquello no regulado expresamente en la presente cotización, regirán las disposiciones contenidas en las Bases del Convenio Marco vigente para la adquisición de Mobiliario General, aprobado por la Dirección de Compras y Contratación Pública, las cuales se entienden formar parte integrante del presente proceso.